

230

AÑO GRAVABLE

2020



**Factura
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo

20011918393

401

Factura

Numero:

2020201041617059993

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0035MOXR 2. DIRECCIÓN CL 5A 20 60 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C00283542

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 3607297	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MANUEL TIBERIO GÓMEZ GOMEZ	7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 106N 130D 10 PT 1	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,
---------------	----------------------------------	---	-----------------------	---------------------------	--	--

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 229,413,000	13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	14. TARIFA 6.1	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 1,399,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 66,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 1,333,000		

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	1,333,000	1,333,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	133,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	1,200,000	1,333,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	133,000	133,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	1,333,000	1,466,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)20011918393161108126(3900)0000001333000(96)20200403

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

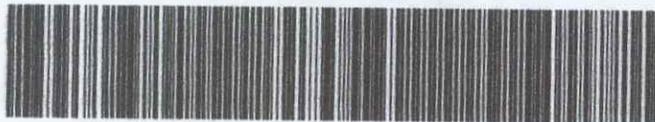


(415)7707202600856(8020)20011918393134122107(3900)0000001466000(96)20200619

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)20011918393036941184(3900)0000001200000(96)20200403



(415)7707202600856(8020)20011918393026888852(3900)0000001333000(96)20200619

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

11 MAR 2020



SEÑOR
JUEZ 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

(1.03 C.C. to
transitorio)

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (ORIGEN)

REF: DIVISORIO
MANUEL TIBERIO GOMEZ GOMEZ
CONTRA
FRANCISCO MUNAR BARRERA Y OTROS
RADICADO : 2013-00803

258

NESTOR ALEXANDER USECHE PEREZ mayor de edad vecino de la ciudad de Bogotá identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito aporto el avalúo del bien inmueble ubicado en la Calle 5 A No. 20 – 60, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-283542 objeto de cautela dentro del proceso de la referencia de acuerdo a lo preceptuado en el al Art 444 de C.G.P. (Art. 516 del C. de P.C.).

- Avalúo catastral doscientos veintinueve millones cuatrocientos trece mil pesos mcte (\$ 229'413.000).
- incremento del 50% es decir cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil pesos mcte (\$ 114'706.500).

Total del avalúo + incremento del 50% = trescientos cuarenta y cuatro millones ciento diecinueve mil quinientos pesos mcte (\$ 344'119.500).

Solicito señor juez tener como avalúo del bien objeto de cautela:

La suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 344'119.500).**

Anexo:

- Certificado catastral para el año gravable 2020 del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-283542 de la ciudad de Bogotá.

Del señor juez, cordialmente.

NESTOR ALEXANDER USECHE PEREZ
C.C. 79'659.886 DE BOGOTA
T.P 175.513 DEL C.S.J

282

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdo PCSJA20-11483 DEL 30 DE ENERO DE 2020
Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente No.11001 31 03 041 2013 – 00803

Del avalúo dado al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50c-283542 (fls. 329-340 c1) por el apoderado judicial de la parte demandante se corre traslado a las partes por el termino de tres días. Vencido el mismo ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite procesal.

Notifíquese y Cúmplase,

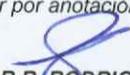

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

R.

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

Bogotá D.C., marzo 16 de 2020

Notificado el auto anterior por anotación en estado No. 015 de la fecha.


EDGAR R. RODRIGUEZ ARANGO
Secretario